

CORFO COMUNICA RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA EXENTA N°695, DE 2023, DE CORFO, QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE EJECUTOR, Y DISPONE INICIO DE NUEVO PROCESO DE SELECCIÓN DE EJECUTOR PARA LA TERCERA ETAPA IMPLEMENTACIÓN DE LA HOJA DE RUTA DEL PROYECTO TRANSFORMA NACIONAL DENOMINADO “ECONOMÍA CREATIVA - CHILECREATIVO”, CÓDIGO 14PEDN-38611-6, EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO “TRANSFORMA”

Que, por Resolución Electrónica Exenta N° 695, de 2023, de Corfo, se declaró desierto el proceso de selección de ejecutor de la Tercera Etapa de Implementación del Proyecto Transforma Nacional denominado “**Economía Creativa - Chilecreativo**”, Código 14PEDN-38611-6, y dispone el inicio de nuevo proceso de selección de Ejecutor para dicho proyecto.

Corfo invita a **Agentes Operadores Intermediarios y a Entidades Gestoras** a participar como Ejecutor de la Tercera Etapa de Implementación del Proyecto Transforma Nacional denominado “Economía Creativa - Chilecreativo”, Código 14PEDN-38611-6, el cual tiene como objetivo fortalecer la propuesta de valor del programa a nivel nacional e internacional, enfocándose en la generación de estudios sobre tecnologías para la creatividad, la provisión de servicios y bienes públicos relacionados con la trazabilidad e información en materia de propiedad intelectual. Se buscará consolidar el modelo de continuidad del programa, buscando una gestión basada en resultados y sostenibilidad financiera, por medio de proyectos asociativos en alianza con el sector de las industrias creativas del país. De esta manera se espera potenciar el impacto del programa en el desarrollo económico, social y cultural del país, promoviendo la creatividad como recurso productivo y fuente de valor agregado, y la vinculación del sector creativo con otros sectores productivos.

Ejecutor es la entidad a la que corresponde ejecutar las funciones propias de la administración del proyecto Transforma, y que, además, debe realizar las contrataciones del equipo de trabajo y de las consultorías definidas en la Hoja de Ruta y en el Plan de Implementación, y la articulación de los actores públicos, privados y académicos que participen en él. Asimismo, deberá allegar los recursos que puedan haber sido comprometidos y/o velar por que lo hagan otros participantes; apoyar los llamados a las líneas de financiamiento y concursos puestos a disposición por Corfo u otras entidades, correspondiéndole, en este ámbito, la ejecución de tareas de animación para motivar la postulación de proyectos a dichos recursos

Las bases para la selección del Ejecutor, aprobadas por **Resolución Electrónica Exenta N°695**, de 2023, de Corfo, el formulario y los antecedentes para la postulación, se encontrarán disponibles en el sitio www.corfo.cl, a contar de la publicación del presente aviso, fecha desde la cual se recibirán postulaciones en línea a través del sistema electrónico de ingreso de proyectos dispuesto por Corfo.

El plazo de postulación finalizará a las 15:00:00 horas del día 21 de julio de 2023. Sólo se considerarán como postulados aquellos proyectos que, hasta la fecha y hora señalados, hayan concluido exitosamente todos los pasos de postulación en línea.

Las consultas serán recibidas por Corfo en el correo electrónico nicolasmladinic@corfo.cl hasta las 12:00:00 horas del día 13 de julio de 2023. Sin perjuicio de lo anterior, Corfo podrá modificar las fechas establecidas, informando oportunamente a los postulantes, a través de su sitio web.